

## ANEXO I

### BASES Y CONDICIONES

#### VARELA PLAY 2019

### 1. ORGANIZADOR DEL TORNEO

La Asociación de Deportes Electrónicos y Videojuegos de Argentina y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Florencio Varela (en adelante, conjuntamente "LAS ORGANIZADORAS"), organizarán en el marco del evento "EXPO-VARELATECNO" el Torneo "VARELA PLAY 2019" (en adelante, el "Torneo") que se llevará a cabo con el juego FIFA 2018 en la consola PLAYSTATION 4®, en cumplimiento con las siguientes bases y condiciones (en adelante, las "bases") y conforme al presente REGLAMENTO DE JUEGO (en adelante, el "reglamento").

La inscripción en el Torneo implica para el PARTICIPANTE el conocimiento y la aceptación sin reservas de estas bases y condiciones, como así también del reglamento y de cualquier modificación que se realice sobre los mismos durante la vigencia del Torneo.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos implica la inmediata exclusión del PARTICIPANTE del Torneo y/o la revocación de los premios que eventualmente reciba como producto de su destreza en la competencia.

### 2. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

2.1. REQUISITOS DE ADMISIÓN: Podrán participar del Torneo aquellas personas humanas que al momento de completar el formulario de inscripción hayan cumplido 12 (doce) años de edad.

2.2. CATEGORÍAS: Los inscriptos se agruparán en 2 (dos) categorías, de acuerdo al siguiente rango de edades:

1. Categoría Menor: 12 (doce) a 17 (diecisiete) años de edad.
2. Categoría Mayor: 18 (dieciocho) años, sin límite de edad.

2.3. PREINSCRIPCIÓN: Los PARTICIPANTES podrán preinscribirse para participar del Torneo completando un formulario que deberán descargar del sitio web <http://www.varela.gob.ar> y que luego deberá ser presentado en la Secretaría de

Cultura y Educación de la Municipalidad de Florencio Varela, sita en la calle Bartolomé Mitre N°149, Localidad San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela.

2.4. INSCRIPCIÓN: La inscripción formal al evento se realizará de la siguiente manera:

- a) Las personas humanas mayores de 12 años y menores de 18 años de edad, deberán presentar para su inscripción la planilla titulada “PLANILLA DE INSCRIPCIÓN AL TORNEO VARELA PLAY 2019 (menores de 18 años de edad)” debidamente completa y suscripta por padre, madre o tutor.
- b) Las personas humanas mayores de 18 años de edad, deberán presentar para la inscripción la planilla denominada “PLANILLA DE INSCRIPCIÓN AL TORNEO VARELA PLAY 2019 (mayores de 18 años de edad)”, debidamente completa y suscripta, sin excepción.

Las planillas de inscripción también estarán disponibles para su descarga en el sitio web <http://www.varela.gov.ar> las cuales, una vez completadas, deberán ser presentadas en la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Florencio Varela, sita en la calle Bartolomé Mitre N° 149, localidad San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela. Asimismo, deberán adjuntar a la planilla de inscripción fotocopia/s de Documento/s Nacional/es de Identidad (ambas caras) y constancia de cambio de domicilio si correspondiera.

Solamente se considerará inscripto a quién presente la planilla debidamente suscripta y documentación respaldatoria durante el período estipulado para la inscripción, que será informado por LAS ORGANIZADORAS a través de los distintos canales de difusión que se anuncien a tal fin.

2.5. Al inscribirse se asignará al inscripto/a un número de inscripción y se le informará día, horario, lugar y categoría correspondiente, para su participación en el Torneo “VARELA PLAY 2019”.

2.6. Los PARTICIPANTES deberán actuar siempre de buena fe, de manera tal de no obrar en contra del espíritu del Torneo, quedando excluidos del mismo y/o siendo revocado el premio adjudicado, en mérito de la sola presunción fundada en contravención de dicha obligación. Asimismo, los PARTICIPANTES deberán evitar realizar manifestaciones públicas que puedan perjudicar directamente y supongan un descrédito o menosprecio del Torneo, responsabilizándose por los daños y perjuicios que eventualmente pudieran ocasionar por su incumplimiento a cualquiera de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.

2.7. En consideración a lo anterior, solamente podrán participar del Torneo quienes cumplan las condiciones descritas durante toda la vigencia del mismo. Por el hecho de participar en el presente Torneo, se entenderá que los PARTICIPANTES y/o representantes legales han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases y condiciones, aceptándolas en su integridad.

2.8. Las presentes Bases y Condiciones del Torneo quedarán a disposición del público en general a través de la página web <http://www.varela.gob.ar>. Corresponderá exclusivamente a LAS ORGANIZADORAS calificar y resolver si los PARTICIPANTES seleccionados, cumplen o no con los requisitos antes enumerados para participar del Torneo.

2.9. La decisión de cada persona de intervenir en el Torneo, será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los resultados del mismo.

2.10. Los PARTICIPANTES deberán cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les impartan LAS ORGANIZADORAS.

2.11. Los PARTICIPANTES autorizan en forma irrevocable a LAS ORGANIZADORAS y/o a quien estas designen a difundir, incluso con fines publicitarios sus nombres, voces e imágenes, fotografía(s), reproducciones, grabación(es) personales y/o de sus jugadas, en los medios de prensa, oral y gráfica y/o en cualquier otro medio de comunicación (televisión por aire, o por cable, internet, u otras formas que se dispongan). LAS ORGANIZADORAS tendrán también derecho a realizar cualquier tipo de edición, publicación y exhibición de tales imágenes y voces sin límite de tiempo y sin costo alguno para ellas, ni generándose por ello derecho a compensación y/o retribución alguna a favor de los PARTICIPANTES y/o ganadores.

2.12. Los competidores evitarán realizar actos de competencia desleal con los demás PARTICIPANTES, entendiéndose por competencia desleal, toda acción u omisión que coloque en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otro/a(s) PARTICIPANTES, tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.

2.13. Los competidores deberán evitar efectuar todo tipo de conducta negativa o contraria al espíritu del evento, así como palabras o expresiones agresivas con el resto de los PARTICIPANTES y aquellos que representen a LAS ORGANIZADORAS, respetando las reglas básicas de cortesía y compañerismo.

2.14. En ningún caso ni la Asociación de Deportes Electrónicos y Videojuegos de Argentina ni la Municipalidad de Florencio Varela será responsable por los daños y/o pérdidas de efectos personales de los/las PARTICIPANTES, los que estarán bajo su exclusiva responsabilidad durante el Torneo "VARELA PLAY 2019".

2.15. LAS ORGANIZADORAS declaran expresamente que podrá ser ganador/a del Torneo el/la concursante que hubiese cumplido todos los requisitos para participar señalados en estas bases y condiciones dentro del período de vigencia del Torneo. Si no cumple con tales requisitos no podrá ser ganador/a, por lo que se contactará a otro/a PARTICIPANTE, hasta poder contar con un/a ganador/a que cumpla todos los requisitos ya señalados.

### 3. DURACIÓN DEL TORNEO

3.1. El Torneo tendrá la vigencia que estipulen LAS ORGANIZADORAS, que será oportunamente publicada en los canales de difusión que se fijarán a tal fin.

3.2. En caso fortuito o fuerza mayor, LAS ORGANIZADORAS hacen expresa reserva de su derecho a finalizar anticipadamente el Torneo, informando al efecto a los que ya hayan participado, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de LAS ORGANIZADORAS. En caso de que el Torneo sea finalizado anticipadamente, se deberá realizar de igual forma, bajo las mismas condiciones señaladas en las presentes bases.

Asimismo, si por caso fortuito o fuerza mayor no es posible entregar los premios y dicha circunstancia fuera debidamente informada a los PARTICIPANTES del Torneo, no se generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de LAS ORGANIZADORAS.

### 4. PREMIOS

4.1. Los premios serán determinados y entregados por LAS ORGANIZADORAS al momento de la finalización del evento EXPO-VARELATECNO.

4.2. LAS ORGANIZADORAS no serán responsable de ningún daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de la entrega y uso de los premios. El uso y canje de los premios es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y/o del representante legal según el caso.

4.3. En caso de imposibilidad en la entrega del premio, LAS ORGANIZADORAS podrán entregar otro equivalente o semejante, lo que el ganador acepta desde ya.

4.4. Para poder retirar el premio, el/la ganador/a deberá exhibir su documento nacional de identidad (D.N.I.) vigente o en el evento corresponderá autorizar a otra persona para su retiro, quien deberá entregar una fotocopia del documento de identidad (D.N.I.) de el/la ganador/a y un poder simple para esos efectos.

El premio debe ser retirado dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos a partir de la publicación de el/la ganador/a, en la dirección indicada en el punto 2.3. Si transcurrido dicho plazo, alguno de los/las ganadores no hubiese concurrido a retirar el premio, se entenderá que renuncia a él, perdiendo irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el mismo e inmediatamente se procederá a intentar comunicarse con el ganador suplente, quien deberá cumplir con los enunciados requisitos.

4.5. Todos los costos que se deriven para obtener y retirar el premio y los gastos que realicen los respectivos ganadores como consecuencia de la obtención y entrega del mismo incluyendo, sin limitación, aquellos gastos de traslado y estancia en que incurran en la entrega y utilización del premio, estarán a exclusivo cargo de los ganadores.

## **5. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

5.1. Para los efectos del presente Torneo, téngase presente que no podrán ser PARTICIPANTES de este Torneo ni recibir premio alguno, todo empleado, funcionario o hijo de empleado o funcionario de la Municipalidad de Florencio Varela.

## **6. DESCALIFICACIÓN**

6.1 Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en las presentes bases y condiciones, será motivo de descalificación, perdiéndose el lugar en el Torneo "VARELA PLAY 2019".

## **7. OTROS**

7.1. LAS ORGANIZADORAS se reservan el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de este Torneo.

7.2. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por LAS ORGANIZADORAS y los PARTICIPANTES no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por ésta.

7.3. La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que LAS ORGANIZADORAS utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los/las PARTICIPANTES aporten), la información incompleta, incorrecta o inexacta de los datos de registración implicará la eliminación del PARTICIPANTE. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326 de protección de datos personales. Los PARTICIPANTES podrán requerir que dicha información les sea suministrada,

actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. La inscripción y participación en el Torneo implicará el otorgamiento por parte de los PARTICIPANTES, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326.

## **8. EN CASO DE CONTROVERSIAS**

Cualquier controversia o conflicto derivada de la interpretación de estas bases y del reglamento será dirimida únicamente por LAS ORGANIZADORAS, cuyas decisiones serán inapelables.